

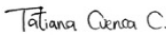
RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES							
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS TERRITORIALES PARA DESARROLLAR EL CICLO 1, CON POBLACIÓN NO ALFABETIZADA DE 15 AÑOS EN ADELANTE, EN ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN - ETC, FOCALIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL VIGENCIA 2025							
Propuestas evaluadas							
No	PROPONENTES	CAUSALES DE RECHAZO	JURIDICOS	TECNICOS	PRESENTA OBSERVACIONES FINANCIERAS	CONSOLIDAD	Presentaron subsanacion
1	Universidad del Valle	valida	Habilitado	No Habilitado	Con observaciones	No habilita : Se solicita realizar las subsanacion de los requisitos tecnicos, y aclaracion de la estructura de presupuesto, se requiere ajuste para ser tomada en cuenta como oferta evaluable, lo anterior sin afectar el valor total de la oferta ya presentada en el formato 2,1	
2	Universidad de Nariño	valida	Habilitado	No Habilitado	Sin Observaciones	No habilita: Se solicita realizar las subsanaciones de los requisitos tecnicos	
3	Universidad Surcolombiana	valida	Habilitado	No Habilitado	Sin Observaciones	No habilita: Se solicita realizar las subsanaciones de los requisitos tecnicos	

Comite Evaluador


Catherine Vanegas Solano - Juridica


Henry Alexander Venegas - Financiero


Luis Mauricio Julio - Técnico


Yeimy Tatiana Cuenca Castelblanco - Técnico


Silvia Paulina Maldonado Parraga - Técnico


Jorge Eduardo Morales - Técnico

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA VALIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO				
IES OFERTANTE		REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO
1	Universidad del Valle	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrato no será tomada como una propuesta valida.	SI	
		No excede el valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	
2	Universidad de Nariño	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrato no será tomada como una propuesta valida.	SI	
		El valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	
3	Universidad Surcolombiana	La no presentación de la propuesta económica dará lugar AL RECHAZO DE LA PROPUESTA, así mismo si el oferente excede en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria en la zona presentada, se RECHAZA la propuesta.	SI	<u>valida</u>
		La presentación propuesta de alfabetización debe incluir la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria, de lo contrato no será tomada como una propuesta valida.	SI	
		El valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 12 que establece el valor máximo per cápita.	SI	
		de conformidad con los temrminos de causales de rechazo se indetifica que no se encuentra inverson en algun causa	SI	

Requisitos de índole jurídico				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
Universidad del Valle	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI		
	12 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
Universidad de Nariño	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		Antecedentes Universidad, consultado por el MEN
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		Antecedentes Universidad, consultado por el MEN
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI		
	RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	12 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
Universidad Surcolombiana	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		No se aportan. Se verifica por parte del MEN
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		No se aporta de la rectora. Se verifica por parte del MEN
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI		
	12 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos de índole Técnico					
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion	
Universidad del Valle	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3) Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	NO	No Habilitado	La asesora pedagógica Italia Andrea Aguado Urmendiz adjunta el formato unico de HV de la función pública, pero esta no viene firmada y tampoco se marca la opción correspondiente a si se tiene o no causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública. Igualmente las fechas de experiencia reportadas en el anexo 3, no coinciden con las fechas de las certificaciones de experiencia laboral de esta profesional.	
	2 Copia de la resolución que otorga a las instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	NO		No se adjunta la resolución de Acreditación Institucional en Alta Calidad	
	3 Experiencias de la IES u Participantes equivalente del 30% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP con proyectos relacionados con "Implementación Modelos Educativos Flexibles la cuales sean dirigidas a la atención de la educación básica y media" soportada con máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP* - Diligenciamiento del Anexo 4 RELACION DE EXPERIENCIA DE LA IES, . Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	SI			
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Enfoque de inclusión y la diversidad Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructuración curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Detalle de los Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria que serán objeto de evaluación del factor de ponderación No 2	NO		La propuesta se presenta para la zona 1, incluye la implementación del MEF PACES, pero no del MEF Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano ubicadas en las ETC Cauca, Nariño y Chocó requerido en el anexo técnico. Frente a este punto la propuesta plantea que "considera el enfoque etno-educativo para los pueblos étnicos de los territorios focalizados para la Zona 1: Cauca, Nariño, Tolima, Chocó y Meta, a través de un curso transversal que tiene en cuenta la interculturalidad de los territorios", lo cual no corresponde a lo solicitado en el anexo técnico.	
	5 RUP con fecha de expedición de no más de treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	SI			
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE		Observacion	
Universidad de Nariño	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3) Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	SI	No Habilitado		
	2 Copia de la resolución que otorga a las instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	NO		No se adjunta la resolución de Acreditación Institucional en Alta Calidad	
	3 Experiencias de la IES u Participantes equivalente del 30% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP con proyectos relacionados con "Implementación Modelos Educativos Flexibles la cuales sean dirigidas a la atención de la educación básica y media" soportada con máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP* - Diligenciamiento del Anexo 4 RELACION DE EXPERIENCIA DE LA IES, . Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	SI			
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Enfoque de inclusión y la diversidad Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructuración curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Detalle de los Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria que serán objeto de evaluación del factor de ponderación No 2	SI			
	5 RUP con fecha de expedición de no más de treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	SI			

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
Universidad Surcolombiana	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Director del Proyecto, 2) Apoyo Administrativo y Financiero, 3) Asesor Pedagógico. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	NO	No Habilitado	No se encuentran la HV y los soportes de la asesora pedagógica AMALIA ISABEL GÓMEZ CALDERÓN. Así mismo, la asesora pedagógica, LEIDY CAROLINA CUERVO, no adjunta en los soportes de la HV los certificados de los contratos relacionados en el anexo 3. Es importante anotar que las certificaciones de la experiencia detallada en el anexo 3 debe entregarse de manera ordenada según los descrito en este formato.
	2 Copia de la resolución que otorga a las instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas acreditación institucional en alta calidad o IES que cuenten con uno o varios programas de educación con acreditación en alta calidad. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional.	NO		No se adjunta la Resolución número 000023 del 11 de enero de 2023, por la cual se otorgó por el término de seis (6) años la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus a la Universidad Surcolombiana y sus sedes en Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata (Huila).
	3 Experiencias de la IES u Participantes equivalente del 30% del valor oficial de la convocatoria, expresado en SMLMV, REPORTADO EN EL RUP con proyectos relacionados con "Implementación Modelos Educativos Flexibles las cuales sean dirigidas a la atención de la educación básica y media" soportada con máximo 3 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contratos se encuentre registrado en el RUP" - Diligenciamiento del Anexo 4 RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA IES, . Anexo 4 Experiencia de la IES. Nota: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante.	SI		
	4 Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: Los propósitos de la propuesta de alfabetización Los principios de calidad y de pertinencia que enmarcan la propuesta. Enfoque de inclusión y la diversidad Los ejes transversales (formación integral- formación CRESE- educación económica y financiera, emprendimiento y economías solidarias; competencias digitales y tecnológicas). La estructura curricular para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Las rúbricas de evaluación para el CLEI 1 de acuerdo con el MEF seleccionado y los ejes transversales incorporados en la propuesta. Descripción de los materiales educativos de los MEF que apoyarán el proceso de formación y los materiales o recursos educativos para los ejes transversales. La organización operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación de acuerdo con lo establecido en la norma para la educación de jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1999 recogido en el Decreto 1075 de 2015) y los instrumentos que se requieran en el marco de la implementación del proyecto integral. Detalle de los Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria que serán objeto de evaluación del factor de ponderación No 2	NO		En la página 10 de la propuesta se menciona que la propuesta se dirige a 12 ETC lo cual debe ajustarse porque este número de ETC no corresponde con la zona 1 a la cual se postula la IES y que corresponde a 5 ETC. La propuesta presentada para la zona 1 se caracteriza por: se orienta a implementar el modelo PACES, pero no contempla para las ETC Cauca, Nariño y Chocó la implementación del MEF Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico. En la página 21 se menciona un "anexo 1. Formato planeación de clases PACES" que no se adjunta a la propuesta, el Kit de aula para formadores y para beneficiarios no contemplan los elementos descritos en el anexo técnico ni se relacionan las cartillas del MEF.
	5 RUP con fecha de expedición de no más de treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) de la IES o participantes de la Alianza Si Aplica.	SI		

VERIFICACION CONSISTENCIA OFERTA ECONOMICA				
IES OFERTANTE	ITEM PRESUPUESTO		Observacion	CONSOLIDADO
Universidad del Valle	1.6	Facilitadores	Se solicita ajustar el formato de presentación para informar el valor por hora, conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Para tal efecto, se requiere que dicho valor no sea inferior al correspondiente a la hora salarial de un docente con grado de Normalista, a fin de permitir la habilitación de la oferta para su evaluación. Lo anterior se sustenta en lo establecido en la Nota 12 de la convocatoria, la cual señala: "Para el reconocimiento de la hora de servicio de los facilitadores, independientemente de su modalidad de vinculación (autonomía de la Universidad), la Institución de Educación Superior (IES) debe garantizar un pago adecuado por este servicio. Dicho pago corresponderá, como mínimo, a su tasación equivalente al devengo de un Normalista o superior con grado 1, nivel A, conforme al pago vigente en la anualidad ejecutada, e incluyendo el factor salarial correspondiente. Este cálculo debe efectuarse según la normativa vigente sobre horas laborales semanales, con el propósito de asegurar un pago justo y digno que responda adecuadamente a los requerimientos técnicos establecidos. El trabajo de cada facilitador no podrá exceder la atención de tres (3) grupos." Una vez realizadas las verificaciones correspondientes, se concluye que la tasación presentada no cumple con los requisitos establecidos para su reconocimiento. En caso de requerirse ajustes al formato o a los precios unitarios, se solicita realizarlos, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten el valor total de la oferta ni el valor per cápita ofertado al cierre, el cual es objeto de evaluación y puntuación.	Con observaciones
	2.2.1	Manuales del modelo educativo	Por favor, aclarar el costo unitario de cada manual, dado que se ha determinado que los valores presentados en la oferta se encuentran fuera de las condiciones de mercado y exceden de manera sustancial los costos habituales por cartilla. En caso de requerirse ajustes al formato o a los precios unitarios, se solicita realizarlos, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten el valor total de la oferta ni el valor per cápita ofertado al cierre, el cual es objeto de evaluación y puntuación.	
	2.2.2	Módulos del modelo educativo	Por favor, aclarar el costo unitario de cada manual, dado que se ha determinado que los valores presentados en la oferta se encuentran fuera de las condiciones de mercado y exceden de manera sustancial los costos habituales por cartilla. En caso de requerirse ajustes al formato o a los precios unitarios, se solicita realizarlos, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten el valor total de la oferta ni el valor per cápita ofertado al cierre, el cual es objeto de evaluación y puntuación.	
	2.3.1	Transporte de gestores regionales para Visitas de seguimiento a grupos terrestre	Se solicita aclarar el valor unitario, se requirio valor por transporte terrestre acuerdo a las condiciones del desarrollo de la oferta En caso de requerirse ajustes al formato o a los precios unitarios, se solicita realizarlos, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten el valor total de la oferta ni el valor per cápita ofertado al cierre, el cual es objeto de evaluación y puntuación.	
IES OFERTANTE	ITEM PRESUPUESTO		Observacion	CONSOLIDADO
Universidad de Nariño				<u>Sin Observaciones</u>
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO		CUMPLE	RESULTADO
Universidad Surcolombiana				<u>Sin Observaciones</u>